

Río Gallegos, 12 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 111.162/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 92/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, propone la designación de la docente Lic. Carolina Emilce MUSCI, para cubrir un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-1, Escuela de Historia, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 25º de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA y en el Acta Paritaria de fecha 19 de febrero de 2025;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, de las distintas carreras que se ofrecen en la Unidad Académica;

QUE el presente cargo corresponde al desdoble del cargo código 4PC-3-10057-P, de la Lic. Claudia Leonor MANSILLA, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino Suplente, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita;

QUE por Nota 307/25 el Departamento Administración de Personal comunica que no existen docentes designados en la categoría inmediata inferior en el área Sociedad y Estado; QUE por Disposición Nº 20/25 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Lic. Carolina Emilce MUSCI, a los docentes Lic. Claudia Leonor MANSILLA, Lic. Yamile Lucía CARCAMO, Mg. Viviana NAVARRO, en carácter de titulares y MSC. Pedro DE CARLI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 234 y 235 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Carolina Emilce MUSCI cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 7 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 8 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Resolución Nº 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución Nº 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria manifiesta que se ha acordado con la Secretaría de Hacienda que las designaciones en el marco del acta paritaria tengan fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 en todos los casos, ello en razón de la particular situación presupuestaria y la necesidad de mantener la capacidad de crédito, debiendo en forma excepcional no cumplir con los plazos de tramitación previstos por Resolución 133/22-CS-UNPA.;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Carolina Emilce MUSCI (C.U.I.L. Nº 27-23579181-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-1, Escuela de Historia, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el cargo base corresponde al desdoble del cargo código 4PC-3-10057-P, de la Lic. Claudia Leonor MANSILLA, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino

///



POSICIÓN

Nº 257/2025

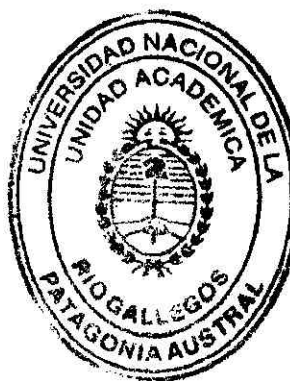
///-2-

Suplente, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Carolina Emilce MUSCI deberá presentar, ante la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada del presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse la situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: R000200200200016910000050034-70,00% y R000200200200011910000050034-30,00%.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

Río Gallegos, 19 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.162/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 257/2025 se designó a la Lic. Carolina Emilce MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-1, Escuela de Historia, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

QUE se advierte un error material en la redacción de dicho acto administrativo, en relación a la categoría correspondiente al cargo objeto de designación, habiéndose consignado una categoría de ayudante de docencia, mientras que el trámite correspondía a un cargo de categoría profesor adjunto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Disposición N° 257/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Carolina Emilce MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-1, Escuela de Historia, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

Río Gallegos, 18 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.162/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 257/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, rectificada por Disposición N° 289/2025, se designó a la Lic. Carolina Emilce MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-1, Escuela de Historia, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 315 se agrega observación al presente trámite por parte del Secretario de Hacienda y Administración en relación a la fecha de designación consignada en el citado instrumento;

QUE en virtud de las razones expuestas por el Secretario de Hacienda y Administración corresponde rectificar el citado acto administrativo en lo referente a la fecha de designación, teniendo por designada a la docente desde la fecha de emisión del instrumento legal;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 12 al 23 de junio de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

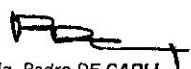
EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 257/2025 en su Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Carolina Emilce MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-1, Escuela de Historia, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 12 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-"

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG